



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ**

Fusagasugá,

05 ABR 2021

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN ESSUM SA MENOR CUANTIA 010 2021**

La ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", identificada con NIT: 808.000.859-0, ubicada en la Calle 19 No. 50-24 barrio Gran Colombia municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), en acatamiento a lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad) de nacionalidad colombiana o extranjera, que se encuentren en capacidad de ejecutar proyectos relacionados con prestación de servicios orientados al desarrollo de actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida para el personal de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz y del centro vacacional Fusagasugá con suministro de alimentación y bebidas, y de cumplir con todos los requisitos exigidos; a que participen en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN ESSUM SA MENOR CUANTIA 010 2021.

CONSULTAS

Los documentos del proceso de selección podrán ser consultados a través de la página electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente> y https://www.policia.gov.co/contratacion/convocatorias?field_tipo_contrato_tid=All&field_unidad_target_id=128478, bajo el número PN ESSUM SA MENOR CUANTIA 010 2021, o de manera física en el grupo de contratos de la ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" en el horario de 08:00 a.m. a 12: m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., de lunes a viernes. El teléfono de contacto es (091 - 031) 867 0987 – 8781322 ext. 1804; todas las observaciones y consultas deben efectuarse únicamente a través de la plataforma SECOP II mediante mensajes u observaciones.

OBJETO:

El objeto del presente proceso es: "PRESTACION DEL SERVICIO ORIENTADO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA-COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y DEL CENTRO VACACIONAL FUSAGASUGA, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y BEBIDAS."

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Siete (07) meses o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que suceda, sin que su ejecución sobrepase la vigencia 2021. Iniciando este a contar con la expedición del registro presupuestal, la constitución de la garantía por parte del contratista, la aprobación de la misma por parte del respectivo delegatario de contratación y el acta de inicio debidamente firmada por las partes.

FECHA Y LUGAR PARA PRESENTAR OFERTAS

APERTURA:

Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Fecha: 14 ABR 2021

Hora: 17:00 horas

CIERRE:

Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Fecha: 23 ABR 2021

Hora: 17:00 horas

PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reducir los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el **Formulario No 3** denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta", el cual ira anexo en el pliego de condiciones definitivo.
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.

4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Mediante el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional que a la letra dice:

(...)

"las entidades que requieren contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto"

Asimismo el Decreto número 219 del 26 de enero de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 80 de 1993 y se efectúan modificaciones y adiciones al artículo 4º del Decreto 855 de 1994, en su artículo primero el cual expresa lo siguiente.

(...)

Artículo 1º. Adiciónense los siguientes numerales al artículo 4º del Decreto 855 de 1994, así:

"22. La alimentación del personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que comprende las raciones de campaña, el abastecimiento de las unidades en operaciones, en áreas de instrucción y entrenamiento, cuarteles, guarniciones militares, escuelas de formación militar y policial y cualquier tipo de instalación militar o policial; incluyendo su adquisición, suministro, transporte, almacenamiento, manipulación y transformación, por cualquier medio económico, Técnico y/o jurídico."

"23. El diseño, adquisición, construcción, adecuación, instalación y mantenimiento de sistemas de tratamiento y suministro de agua potable, plantas de agua residual y de desechos sólidos, que requieran las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para el desarrollo de la misión y funciones que les han sido asignadas por la constitución y la Ley."

"24. Los bienes y servicios que sea necesario adquirir con cargo a las partidas fijas o asimiladas de las unidades militares y a las partidas presupuestales asignadas en los rubros de apoyo de operaciones militares y policiales y epinicios electorales."*

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (**\$183.371.246**) M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
ACTIVIDADES							
1	A-02-02-02-009-006-01	16 SSF	ESSUM	LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA <u>Uso del tiempo fuera del trabajo</u> - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales - Desarrollo de actividades con ocasión del día internacional de la niñez. ACTIVIDAD Fecha especial - día internacional de la niñez	1	\$ 2.556.000	\$ 3.041.640
2				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR SOCIAL APOYO PSICOSOCIAL Fortalecimiento del autocuidado: Crear conciencia en el adulto que el autocuidado y la toma de decisiones acertadas son fundamentales para su vida personal •Fortalecimiento del autocuidado •Fortalecimiento en valores •Expresión de emociones (Habilidad de expresión de emociones) •Convivo con hábitos saludables	1	\$ 3.867.552	\$ 4.602.387
3				LÍNEA DE INTERVENCIÓN FAMILIA APOYO PSICOSOCIAL Proyecto de vida en pareja - Fomento de la calidad de las relaciones familiares ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y	1	\$ 4.071.276	\$ 4.844.818

				MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (ENCUENTRO DE CASADOS)				
4				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - GESTIÓN HUMANA - FACTOR INCENTIVOS RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL - CLIMA INSTITUCIONAL	1		\$ 1.651.860	\$ 1.965.713
5				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR UNIVERSITARIO RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL CON OCASIÓN DEL (DÍA DEL DOCENTE)	1		\$ 2.240.380	\$ 2.666.052
6				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - GESTIÓN HUMANA - FACTOR INCENTIVOS RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE PLANTA	1		\$ 2.484.796	\$ 2.956.907

				(RECONOCIMIENTO AL GÉNERO FEMENINO)			
7				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - GESTIÓN HUMANA - FACTOR INCENTIVOS RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (RECONOCIMIENTO AL GÉNERO MASCULINO)	1	\$ 2.721.600	\$ 3.238.704
8				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - GESTIÓN HUMANA - FACTOR INCENTIVOS RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL CON OCASIÓN DEL (DÍA DEL CONDUCTOR)	1	\$ 1.743.350	\$ 2.074.587
9				LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ - BIENESTAR SOCIAL RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales - Desarrollo de actividades con ocasión del día dulce de los niños. ACTIVIDAD Fecha especial - día dulce de los niños	1	\$ 2.987.640	\$ 3.555.292
10				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR SOCIAL RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.	1	\$25.436.160	\$ 30.269.030

				ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (129 AÑOS POLICIA NACIONAL - ANIVERSARIO INSTITUCIONAL)				
11				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR SOCIAL RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.	1		\$ 6.999.660	\$ 8.329.595
12				ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (DESPEDIDA DE FIN DE AÑO)				
				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR SOCIAL RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.	1		\$ 2.955.446	\$ 3.516.981
13				ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (ANIVERSARIO ESCUELA)				
				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR SOCIAL RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Uso del tiempo fuera del trabajo - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales -	1		\$ 10.265.598	\$ 12.216.062

				ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (NOCHE DE RECONOCIMIENTO POLICIAL)			
14				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ – GESTIÓN HUMANA – FACTOR BIENESTAR APOYO PSICOSOCIAL Apoyo Psicosocial - Educación para el trabajo y desarrollo humano ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (DESVINCULACION LABORAL ASISTIDA 1er SEMESTRE)	1	\$ 2.803.500	\$ 3.336.165
15				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ – GESTIÓN HUMANA – FACTOR BIENESTAR APOYO PSICOSOCIAL Apoyo Psicosocial - Educación para el trabajo y desarrollo humano ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL (DESVINCULACION LABORAL ASISTIDA 2° SEMESTRE)	1	\$ 2.368.460	\$ 2.818.467
16				LÍNEA DE INTERVENCIÓN FAMILIA – BIENESTAR UNIVERSITARIO Apoyo Psicosocial Relaciones familiares - Fomento de la calidad de las relaciones familiares ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL ESTUDIANTES EN PROCESO DE FORMACIÓN Y PROFESIONALES DE PLANTA DE LA UNIDAD	1	\$ 7.249.968	\$ 8.627.462

				(DÍA DE LA FAMILIA)					
17				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ – BIENESTAR SOCIAL APOYO PSICOSOCIAL Fortalecimiento del autocuidado: Crear conciencia en el adulto que el autocuidado y la toma de decisiones acertadas son fundamentales para su vida personal •Fortalecimiento del autocuidado •Fortalecimiento en valores •Expresión de emociones (Habilidad de expresión de emociones). •Convivo con hábitos saludables	1		\$ 8.453.700	\$ 10.059.903	
18				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR UNIVERSITARIO APOYO PSICOSOCIAL ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL ESTUDIANTES EN PROCESO DE FORMACIÓN (ACTIVIDAD CON OCASIÓN DE LA CLAUSURA ACADÉMICA DEL CURSO 035)	1		\$ 8.036.436	\$ 9.563.359	
19				LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ - BIENESTAR UNIVERSITARIO APOYO PSICOSOCIAL ACTIVIDAD INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL ESTUDIANTES EN PROCESO DE FORMACIÓN (ACTIVIDAD CON OCASIÓN DE LA CLAUSURA ACADÉMICA DEL CURSO 036)	1		\$ 5.801.130	\$ 6.903.345	
MENU ALIMENTACION									
DESAYUNOS					CANTIDAD		VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA – INCLUYE IPC	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA – INCLUYE IPC	
1				JUGO NATURAL 9 ONZAS PORCION DE FRUTA FRESCAS 100 GRMS PORCION DE HUEVOS REVUELTOS	1		\$ 16.800	\$ 16.800	

				CON MAIZ TIERNO 150 GRMS PORCION DE PAN 50 GRMS MANTEQUILLA Y MERMELEDA (UNIPERSONAL) CAFÉ, TE O CHOCOLATE 6 ONZAS			
2				JUGO NATURAL 9 ONZAS PORCION DE QUESO MOZARELA EN CARROZA 100 GRMS PORCION DE HUEVOS EN HOMELET CON CHAMPIÑONES Y QUESO 150 GRMS PORCION DE PAN 50 GRMS MANTEQUILLA Y MERMELEDA (UNIPERSONAL) CAFÉ, TE O CHOCOLATE 6 ONZAS	1	\$ 16.632	\$ 16.632
3	A-02-02-02-009-006-01	16 SSF	ESSUM	JUGO NATURAL 9 ONZAS SUPREMA DE FRUTAS (SERVIDA EN ½ MELON) 100 GRMS PORCION DE CALENTADO 300 GRMS PORCION DE PAN 50 GRMS MANTEQUILLA Y MERMELEDA (UNIPERSONAL) CAFÉ, TE O CHOCOLATE 6 ONZAS	1	\$ 20.370	\$ 20.370
4				JUGO NATURAL 9 ONZAS PORCION DE PAPAYA, MELON, QUIWI, DURAZNO EN ALMIBAR, FRESA 100 GRMS CALDO DE COSTILLA Y PAPA TAZA DE 9 ONZAS PORCION DE PAN 50 GRMS PORCION DE AREPA CASERA 15 GRMS MANTEQUILLA Y MERMELEDA (UNIPERSONAL) CAFÉ, TE O CHOCOLATE 6 ONZAS	1	\$ 16.548	\$ 16.548
5				JUGO NATURAL 9 ONZAS PORCION DE QUESO CAMPESINO 100 GRMS TAMAL TOLIMENSE 200 GRMS PORCION DE PAN 50 GRMS PORCION DE AREPA CASERA 15 GRMS MANTEQUILLA Y MERMELEDA (UNIPERSONAL) CAFÉ, TE O CHOCOLATE 6 ONZAS		\$ 20.223	\$ 20.223
ALMUERZOS							
1				CREMA DE CHAMPIÑONES TAZA DE 9 ONZAS PORCION DE PAN ALIÑADO 50 GRMS LOMO DE CERDO MARINADO BAÑADO EN SALSA AGRIDULCE (180 GRAMOS) PAPA AL VAPOR 100 GRMS ARROZ VERDE 100 GRMS ENSALADA DEL CHEF 100 GRMS JUGO NATURAL 9 ONZ POSTRE SUFLÉ DE MARACUYÁ 100 GRS	1	\$ 32.225	\$ 32.225
2				COCTEL DE BIENVENIDA SIN LICOR COPA DE 5 ONZAS PORCION DE ENSALADA VERDE (LECHUGA, ZANAHORIA, COHOMBRO, TOMATE, ESPARRAGOS, PALMITOS, MAIZ	1	\$ 34.986	\$ 34.986

3	A-02-02-02-009-006-01	16 SSF	ESSUM	TIERNO, VINAGRETA DE MANGO) 150 GRMS CAZUELA DE MARISCOS TAZA DE 12 ONZAS. ARROZ BLANCO 100 GRMS PORCION DE PATACON 100 GRMS LIMONADA NATURAL 9 ONZ POSTRE SUFLÉ DE CAFÉ (100 GRMS)				
				PARRILLADA MIXTA CON: PORCION DE CHURRASCO 125 GRMS PORCION DE COSTILLA DE CERDO 125 GRMS PORCIÓN DE POLLO 125 GRMS PORCION DE MORCILLA 100 GRMS PORCIÓN DE CHORIZO 100 GRMS PORCION DE PAPA SALADA 50 GRMS PORCIÓN DE PLÁTANO ASADO O EN PATACÓN 50 GRMS PORCIÓN DE GUACAMOLE 70 GRMS AJÍ CASERO GASEOSA 9 ONZ POSTRE QUESO CAMPESINO CON SALSA DE MORA	1		\$ 34.379	\$ 34.379
				HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DURANTE EL EVENTO (AGUA, TE, LIMONADA CEREZADA) VASO 7 ONZAS (2 POR PERSONA) CREMA DE VERDURA TAZA DE 9 ONZAS POLLO A LA JARDINERA GRATINADO 125 GRMS PORCION DE ROBALO AL AJILLO 125 GRMS PORCION DE PAPA AL PEREJIL 100 GRMS PORCION DE ARROZ AL CURRY 100 GRMS MESEDONIA DE VERDURAS EN CREMA 100 GRMS JUGO NATURAL 9 ONZAS PORCION DE POSTRE 100 GRMS	1		\$ 39.249	\$ 39.249
5				PORCION DE CAMARONES ENDIABLADOS 125 GRMS PORCION DE TRUCHA AL AJILLO 200 GRMS PORCION DE PAPA EN MANTEQUILLA Y PEREJIL 100 GRMS PORCION DE BROCOLI Y COLIFLOR ALMENDRADO 100 GRMS JUGO NATURAL 9 ONZAS POSTRE FRESAS ROMANOF CON HELADO	1		\$ 43.033	\$ 43.033
CENA								
1	A-02-02-02-009-006-01	16 SSF	ESSUM	CREMA ALTAMAR TAZA DE 9 ONZAS PORCION DE PAN ALIÑADO 50 GRMS	1		\$31.248	\$31.248

				PERNIL DE PAVO EN SALSA DE MIEL MOSTAZA (125 GRMS) SUPREMA DE POLLO A LA PASTORA (125 GRMS) PORCIÓN DE ARROZ VERDE 100 GRMS PORCIÓN DE ENSALADA FRÍA (PAPA, ZANAHORIA, ARVEJA, PEREJIL, SALCHICHAS) 100 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS POSTRE NATILLA CON DULCE MORA 100 GRMS			
2				CEVICHE DE CAMARONES EN COPA DE 6 ONZAS CORDON BLUE JARDINERO BAÑADO EN BECHAMEL Y TOCINETA 200 GRMS PORCION DE ARROZ ALMENDRADO 100 GRMS PORCIÓN PAPA EN PURE A LA MANTEQUILLA 100 GRMS PORCION DE TAJADA DE PLATANO VERDE DECORANDO EL PLATO 70 GRMS PORCIÓN DE ENSALADA VERDE (AGUACATE, LECHUGA, TOMATE CHERRY CON VINAGRETA DE MANGO 100 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS POSTRE: MOUSSE DE MOJITO 100 GRS	1	\$ 43.428	\$ 43.428
3				COCTEL DE BIENVENIDA COPA 5 ONZAS COCTEL DE CAMARONES SERVIDO EN ¼ AGUACATE 125 GRMS PORCION DE GALLETAS DE SODA 50 GRMS LOMO DE RES EN SALSA BOURGUIGNON 125 GRMS CORDON BLUE EN REDUCCIÓN DE MIEL MOSTAZA Y TOCINETA 125 GRMS PORCIÓN DE ARROZ FLORENTINO 100 GRMS PORCIÓN PAPA AL VAPOR 100 GRMS PORCIÓN DE ENSALADA DEL CHEF 100 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS MESA DE POSTRES (DOS POSTRES POR PERSONA) 100 GRMS C/U	1	\$ 42.966	\$ 42.966
4				COCTEL DE BIENVENIDA SIN LICOR COPA DE 5 ONZAS CREMA MARINERA AL JEREZ Y VINO BLANCO TAZA DE 9 ONZAS PORCION DE PAN BAGETT 50 GRMS PORCION DE TRUCHA AL AJILLO 200 GRMS PORCION DE PAPA EN CROQUETA	1	\$ 45.885	\$ 45.885

				100 GRMS PORCION DE ARROZ PILAF 100 GRMS MASEDONIA DE VERDURAS ELECCION DEL CHEF 100 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS MESA DE POSTRES (DOS POSTRES POR PERSONA) 100 GRMS C/U				
5				CREMA DE APIO CON PUERROS Y JULIANAS DE ZANAHORIA TAZA DE 9 ONZAS DOBLE TRIO (MIÑONETES DE POLLO EN SALSA AL CURRY 100 GRMS, 2 LANGOSTINOS * U 8 * BAÑADO EN SALSA AL AJILLO, PORCION DE SALMON EN SALSA TERIYAKI 100 GRMS, MEDALLON DE LOMO FINO DE RES BAÑADO EN SALSA DEMIGLASS, VINO TINTO Y CHAMPIÑON) 100 GRMS PORCION DE PAPA PERA 100 GRMS LEGUMBRES SALTEADAS AL RICARD 100 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS POSTRE FLAN DE CARAMELO 100 GRMS	1		\$ 57.977	\$ 57.977

REFRIGERIOS

1	A-02-02-02-009-006-01	16 SSF	ESSUM	PORCIÓN DE CRISPETAS TAMAÑO FAMILIAR 200 GRMS PERRO CALIENTE O SANDWICH 150 GRMS GASEOSA A ELECCION DEL CLIENTE 500 MILILITROS POSTRE DE LA CASA 100 GRMS	1		\$ 33.075	\$ 33.075
2				PORCIÓN DE PIZZA 150 GRMS VASO DE GASEOSA DE 9 ONZ	1		\$ 19.950	\$ 19.950
3				LASANA MIXTA 250 GRMS PORCIÓN DE PAN AJO 100 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZ	1		\$ 20.251	\$ 20.251
4				PATACÓN MIXTO 150 GRMS CON POLLO – CARNE AROS DE CEBOLLA SALTEADOS JUGO NATURAL O VASO DE GASEOSA DE 9 ONZ	1		\$ 20.727	\$ 20.727
5				COCTEL SIN ALCOHOL COPA 5 ONZAS PLATO CON PASA BOCAS QUE CONTENGA: 1 PASTEL GLORIA 50 GRMS, 1 MINI HOJALDRE DE POLLO 50 GRMS, 1 CANAPEZ CON ATUN 50 GRMS, 1 CANAPEZ CON POLLO 50 GRMS Y 1 BROCHETA DE LOMO DE CERDO BAÑADO EN SALSA BBQ 125 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS	1		\$29.163	\$29.163
6				BURRITO MEXICANO CON POLLO Y CARNE 250 GRAMOS NACHOS CON GUACAMOLE Y SALSA DE QUESO JUGO NATURAL O VASO DE GASEOSA 9 ONZAS	1		\$ 23.100	\$ 23.100
7				EMPANADAS CASERA 100 GRMS C/U 2 POR PERSONA JUGO NATURAL O GASEOSA DE 9	1		\$ 9.500	\$ 9.500

				ONZAS			
8				PORCION DE FRUTA FRESCAS 100 GRMS CREPES DE POLLO CON CHAMPIÑONES 200 GRMS PORCION DE PAN ALIADO 70 GRMS JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS	1	\$ 22.638	\$ 22.638
9				BROCHETA INFANTIL CON FRUTAS Y MASMELOS 150 GRMS SERVICIO CONSTANTE DE HIDRATACIÓN (DISPENSADOR DE AGUA) PARA 200 PERSONAS SORPRESA (ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). 1 UNIDAD POR PERSONA	1	\$22.928	\$22.928
10				PERRO CALIENTE 150 GRMS (PAN, SALCHICHA AMERICANA, SALSAS, PAPAS, TOCINETA, HUEVO DE CODORNIZ) JUGO NATURAL O GASEOSA 9 ONZAS	1	\$ 13.592	\$ 13.592
VALOR TOTAL POR RECURSO 16						\$ 183.371.246	

El valor del contrato será de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS \$ 183.371.246,00 M/C**, el cual se ejecutará en forma de tracto sucesivo.

- Al valor de la actividad se le adicionará el valor del menú seleccionado.
- El valor del menú escogido para cada actividad, será computado con la cantidad de personas asistentes al evento, para así establecer el valor total.
- Para dar cumplimiento a lo anterior, el proveedor y supervisor de contrato, previo a la realización de la actividad, deberán coordinar el tipo de menú a entregar, con el fin de evitar retrasos en los tiempos establecidos para el inicio y término de la actividad.
- Decreto 624 del 30 de marzo de 1989 "por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales", artículo 426.servicio excluido, modificado por el artículo segundo de la ley 2010 de 2019.

(...) Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas (IVA) y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto.

VIGENCIA 2021: certificado de disponibilidad presupuestal No. 1621 del 26/02/2021, expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se verificaron las páginas web <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad> de Colombia Compra Eficiente y <http://www.tlc.gov.co/> del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, así mismo, se estableció para el presente proceso un valor estimado de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS

CUARENTA Y SEIS PESOS (\$183.371.246,00) M/CTE, el cual es objeto de verificación, para establecer si está cubierto por las obligaciones de carácter internacional derivadas de los siguientes acuerdos internacionales:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifica	Chile	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados unidos		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triangulo del norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	Si	No	Si
Unión Europea		No	No	No	No

De acuerdo con lo anterior se logra observar que el único acuerdo comercial que cubija el presente proceso de contratación es el del triángulo del norte con los países del Salvador, Guatemala y honduras de acuerdo al anexo No.3 y 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. Sin embargo y de acuerdo al documento antes indicado, el presente acuerdo, no tiene plazos mínimos señalados para la presentación de propuestas, por tal motivo se continuará dando aplicabilidad a los plazos que establece la ley.

Con base en ello se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto al Derecho Internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: Se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 05 ABR 2021 Hora: 17:00 horas
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: Se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 14 ABR 2021 Hora: 19:00 horas
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)	NO APLICA

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: <u>12 ABR 2021</u> Hora: 17:00 horas b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se resolverán consultas u observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBERÁN PRESENTAR</u> su manifestación de interés desde la cuenta de cada Proveedor singular o plural, registrado en SECOP II, dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Y de conformidad a la Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707) Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las realizadas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II En caso de no presentarse manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.

	LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta.	
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 19 ABR 2021 Hora: 19:00 horas Nota: es de anotar que la posición de manifestación de interés que se otorgara a cada oferente, será la que arroje la plataforma SECOP II, la cual se plasmara en la respectiva acta.	
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Calle 19 No. 50– 24 Piso 2º - Salón de Juntas del Área de Contratación, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". La audiencia será realizada de forma virtual, y se notificará el respectivo enlace de conectividad un día antes de la realización de la misma, esto teniendo en cuenta la situación actual por la que está atravesando el país, debido a la pandemia mundial denominada COVID-19, que está afectando la salud de los seres humanos. MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y ubicadas dentro en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas	

	participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. De acuerdo al orden de manifestación de interés establecido por el SECOP II, Se asignará la posición a cada proponente, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicara en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la posición que les correspondió, para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una balota o papeleta, hasta completar el número, de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota o papeleta correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: <u>14 ABR 2021</u> Hora: 19:00 horas CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: <u>23 ABR 2021</u> Hora: 17:00 horas
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Lugar: Se realizará en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, por parte del comité evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) designado para realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada PN ESSUM SA MC 010 2021, dentro de los tres días (03) hábiles siguientes, al cierre del proceso. Fecha entrega evaluaciones: <u>28 ABR 2021</u> Hora: 17:00 horas
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Lugar: Se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el cuarto día (04) hábil, después de la presentación de ofertas. Fecha: <u>29 ABR 2021</u>

	Hora: 19:00 horas	
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Lugar: Se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , dentro de los tres días (03) hábiles siguientes, a la fecha de publicación del informe de evaluación. Fecha: <u>04 MAY 2021</u> Hora: 17:00 horas NOTA: los documentos subsanables y la presentación de observaciones al informe de evaluación, se presentaran dentro del término fijado por la entidad. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.	
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: Se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , el día (01) hábil siguiente, al vencimiento del plazo para subsanar documentos y presentar observaciones. Fecha: <u>05 MAY 2021</u> Hora: 19:00 horas	
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Lugar: Se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , el día (01) hábil siguiente, a la publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto. Fecha: <u>06 MAY 2021</u> Hora: 19:00 horas	

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Fusagasugá, a los 05 ABR 2021

Coronel **SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**
Directora Escuela de Policía Provincia del Sumapaz

Realizó: Intendente
Jhon Edinson Ramos Castellanos
Analista Grupo Contratos

Revisó: Intendente
Juan Carlos Quintero Herrera
Jefe Grupo Contratos

Revisó: Subordinado
Héctor Alexander Morroy Vilchez
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Revisó: Teniente
Gerardo Andrés Moreno Guzmán
Jefe Área Administrativa y Financiera

Revisó: Mayor
Rubén Esneider Valencia Restrepo
Subdirector Escuela

Revisó: Intendente
Carola Andrea Rodríguez Páez
Secretario Privado (E)

Fecha de elaboración: 26/03/2021
Ubicación: disco d/2021/contratos/ejecución presupuestal/SA MC

Escuela de Policía Provincia del Sumapaz Calle 19 No. 50 24 Barrio Gran Colombia-Fusagasugá
(091 - 031) 867 0987 – 8781322 ext. 1804
essum.direc@policia.gov.co – essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co